CONTRATO N° 15 /2015

Entre el **Ministerio de Educación y Cultura** (MEC), con RUC N° 80005190-4, denominado en adelante LA CONTRATANTE, domiciliado para celebración del presente Contrato en Estrella N° 443 esquina Alberdi, Edificio Estrella, 9°. Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para éste acto por la Directora General de Administración y Finanzas, Mirna Beatriz Vera Notario, con C.I.C. N° 1.364.444, autorizada a suscribir el mismo por el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 32161 de fecha 23 de noviembre de 2015 por una parte, y por la otra la firma **"EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS"** con RUC N° 80021607-5, denominada en adelante EL PROVEEDOR, domiciliado en la calle Independencia Nacional N° 811, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Reinaldo David Pavia Vega, con Cédula de Identidad N° 930.526, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO" para la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 17/2015 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MEC"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***"ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MEC"***, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) La letra del Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;

EL PRODUCTOR S.A. ASUNCION PARAGUAY DE SEGUROS

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto del Gasto 260 F.F. 30, del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio 2015, aprobado por Ley *5.142*, asignado al Ministerio de Educación y Cultura.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **299.593**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 17/2015 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MEC"*, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Cultura. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 32.161 de fecha 23 de noviembre de 2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 01 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA CAMIONETA ISUZU D-MAX"												
Ítem Nº	CÓDIGO DE CATALOGOS	MARCA	AÑO	COLOR	PLACA	CHASIS	CAPITAL A ASEGURAR	N° DE OCUPANTES	VIGENCIA	SEGURO SOLICITADO	Precio Unitario por 1 mes (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total por 1 año (12 meses) (IVA Incluido si Corresponde)
	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	EAG 066	MPATFS85HBH5 27777	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652

EL PRODUCTOR DE SEGUROS ASUNCION PARAGUAY

2	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	BGZ 907	MPATFS85HBH5 27831	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
3	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	BGZ 984	MPATFS85HBH5 28070	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
4	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	EAG 060	MPATFS85HBH5 28291	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
5	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	BHD 062	MPATFS85HBH5 28306	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
6	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	BHD 203	MPATFS85HBH5 27918	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
7	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	BHD 121	MPATFS85HBH5 28338	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
8	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	BGZ 931	MPATFS85HBH5 27989	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
9	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	BHD 043	MPATFS85HBH5 27885	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
10	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	EAG 325	MPATFS85HBT10 2693	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
11	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	BJP 979	MPATFS85HBH5 27768	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
12	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	BGZ 903	MPATFS85HBH5 27910	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
13	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	BHD 068	MPATFS85HBH5 28460	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
14	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	BHD 179	MPATFS85HBH5 28445	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
15	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	BHD 045	MPATFS85HBH5 28469	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
16	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	BGZ 902	MPATFS85HBH5 27720	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
17	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	BGZ 932	MPATFS85HBH5 27780	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
18	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	EAG 076	MPATFS85HBH5 28358	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
19	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	BHG 538	MPATFS85HBH5 27871	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
20	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	BGZ 909	MPATFS85HBH5 28510	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652

21	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	EAG 069	MPATFS85HBH527912	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
22	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	EAG 711	MPATFS85HBT102692	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
23	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	BHD 175	MPATFS85HBT102694	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
24	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	BHF 976	MPATFS85HBT102696	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
25	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	PLATA	BGZ 960	MPATFS85HBT102706	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
26	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	PLATA	BHD 113	MPATFS85HBT102704	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
27	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	PLATA	BGZ 983	MPATFS85HBT102710	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
28	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	PLATA	BHD 046	MPATFS85HBT102705	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
29	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	BHD 097	MPATFS85HBT102697	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
30	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	PLATA	BHD 193	MPATFS85HBT102707	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
31	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	PLATA	EAG 077	MPATFS85HBT102709	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
32	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	PLATA	BHD 177	MPATFS85HBT102708	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
33	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	EAG 075	MPATFS85HBT102695	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
34	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	NEGRO	EAG 070	MPATFS85HBT102682	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
35	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	NEGRO	BHD 200	MPATFS85HBT102685	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
36	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	NEGRO	BGZ 986	MPATFS85HBT102684	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
37	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	NEGRO	EAG 068	MPATFS85HBT102683	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
38	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	BHF 149	MPATFS85HBH532843	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
39	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	PLATA	EAG 712	MPATFS85HBH531864	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652

40	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	PLATA	EAG 298	MPATFS85HBH5 31843	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
41	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	PLATA	EAG 078	MPATFS85HBH5 32207	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
42	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	PLATA	EAG 063	MPATFS85HBH5 32470	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
43	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	BGZ 979	MPATFS85HBH5 32610	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
44	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	EAG 064	MPATFS85HBH5 31837	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
45	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	BLANCO	BJP 723	MPATFS85HBH5 31868	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
46	84131503-001	Camioneta Isuzu D-Max	2011	NEGRO	EAG 710	MPATFS85HBH5 32739	107.706.643	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	182.971	2.195.652
Monto Total												**100.999.992**

El monto total para el Lote N° 1 asciende a la suma de Guaraníes Cien millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos.

LOTE N° 4 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS VARIOS - MEC"												
Ítem Nº	CÓDIGO DE CATALOGOS	MARCA	AÑO	COLOR	PLACA	CHASIS	CAPITAL A ASEGURAR	N° DE OCUPANTES	VIGENCIA	SEGURO SOLICITADO	Precio Unitario por 1 mes (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total por 1 año (12 meses) (IVA Incluido si Corresponde)
1	84131503-001	Toyota Fortuner	2014	BLANCO	EAH 899	8AJYZ59G7030 66063	201.294.000	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	403.733	4.844.796
2	84131503-001	Mitsubishi Montero 4x4 – Camioneta Cerrada	2007	BLANCO	EAD 853	JMYLNV78W7J 000122	23.956.337	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	48.049	576.588
3	84131503-001	Toyota Crown SL	1995	NEGRO	EAA 950	JZS133-0023521	8.159.718	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	16.366	196.392
4	84131503-001	Nissan Patrol SGL 4X4	2005	BORDO	EAD 694	JN1TCSY61205 44233	31.481.446	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	63.142	757.704
5	84131503-001	Toyota Land Cruiser Prado	2008	GRIS OSCURO	BBP 907	JTEBY25J30006 0915	242.000.000	5	Un Año (12 MESES)	COBERTURA TOTAL	485.376	5.824.512
Monto Total												**12.199.992**

EL PRODUCTOR ASUNCION PARAGUAY DE SEGUROS

El monto total para el Lote N° 4 asciende a la suma de Guaraníes Doce millones ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y dos.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato y de la **Póliza de Seguro** es de 12 meses posteriores a la suscripción del Contrato.

7. FORMA DE PAGO.

Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Cultura, de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda contra a la prestación de las facturas por las provisiones efectuadas.

La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes los efectos de este contrato en aplicación del Art.41 de la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0.4% sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes que presente al cobro el Proveedor.

El plazo de pago de factura al proveedor será como máximo de 60 días contados a partir de la entrega efectiva de los servicios proveídos; y de la presentación de la factura correspondiente, transcurrido dicho plazo cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor y la tasa de interés que se aplicará es del 0,05% mensual por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.

Una vez que la empresa adjudicada reciba la Orden de Servicio correspondiente a cada uno de los Lotes adjudicados, deberá hacer entrega de las Pólizas de Seguro, a los **2 (dos) días** corridos posteriores a dicha recepción, en la Oficina de la

EL PRODUCTOR ASUNCION PARAGUAY DE SEGUROS

Dirección Administrativa de 07:00 a 15:00 hs, sito en Oliva N° 479 casi Alberdi, Edificio Principado.

El período de validez de la Garantía será: **Según lo establecido en las Especificaciones Técnicas.**

El plazo para reparar los vehículos asegurados en caso de siniestros: **30 (treinta)** días hábiles, a partir de la Notificación escrita de la convocante para reparar.

En caso de atraso en la provisión del bien adjudicado se aplicará lo establecido en la Sección IV - CGC 26.1 del presente Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Ministerio de Educación y Cultura.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato.

La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los *10* días Art 39 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

La Garantía de Cumplimiento será liberada por la Contratante, mediante nota emitida por la Dirección Administrativa, a más tardar dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

EL PRODUCTOR ASUNCION PARAGUAY DE SEGUROS

11. MULTAS.

El valor de las Multas por atrasos: Si el proveedor no diere cumplimiento al suministro de los bienes/servicios adjudicados en el plazo establecido en éste contrato y sus eventuales prorrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al **(1%)** del valor del bien/servicio efectivamente no proveído, por cada 1 día hábil, teniendo en cuenta que el total de la misma será hasta alcanzar el monto de la Garantía de fiel cumplimiento de Contrato. La contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho,

EL PROTOCOLISTA ASUNCION PARAGUAY DE SEGUROS

a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Dirección de Contrataciones del MEC, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de diciembre de 2015.-

EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS ASUNCION PARAGUAY

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
PROVEEDOR

MIRNA VERA NOTARIO
Directora General de Administración y Finanzas
CONTRATANTE